

GACETA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

De la Asamblea Legislativa Del Distrito Federal

Año 03 / Segundo Ordinario

23 - 04 - 2015

VI Legislatura / No. 224

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOBRE LA SEMBLANZA DE LA VIDA Y ACCIONES DE LOS GALARDONADOS.

PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE UN DIPUTADO INTEGRANTE POR CADA GRUPO PARLAMENTARIO.

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA
LEONA VICARIO
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
MARIANA DEL TORO DELAZARIN
CARMEN SEPULVEDA
JOSÉ HENESTROSA
MANUEL GÓMEZ MORÁN
CLAUDIA FLORES
CUTZAMAUAC
JOSE REVELANTE

ANTONIO BIALCO
IGNACIO DE ALLENDE
JUAN DE ALDAMA
MARIANO

JOSÉ MARÍA
MUNDO
JUAN ISIDRO
SANTIBARRIA
PEDRO
MARTÍN
VÉTOR

FRANCISCO
SANTAGOZA
DE LA
DE LA
DE LA
DE LA
DE LA

BENITO JUAN
MARGARITA
DE JIMÉNEZ
VICENTE DE
SANTOS
MARIANO
A LOS
VENCEDORES



ORDEN DEL DÍA



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO**



VI LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN SOLEMNE

23 DE ABRIL 2015.

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. HONORES A LA BANDERA.**
- 4. PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.**
- 5. PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.**
- 6. PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOBRE LA SEMBLANZA DE LA VIDA Y ACCIONES DE LOS GALARDONADOS.**
- 7. PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE UN DIPUTADO INTEGRANTE POR CADA GRUPO PARLAMENTARIO.**
- 8. ENTREGA DE LAS MEDALLAS CORRESPONDIENTES AL MÉRITO POLICIAL 2014, POR PARTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.**

9. HIMNO NACIONAL.

10. HONORES A LA BANDERA.

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA
LEONA VICARIO
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
MARIANA DEL TORO DELAZARIN
CARMEN SEPULVEDA
JOSÉ HENESTROSA
MANUEL GÓMEZ MORÁN
CLAUDIA FLORES
CUTZPAHUAC
JOSE REVELANTE

RAFAEL HIDALGO
IGNACIO DE ALLENDE
JUAN DE ALDAMA
MARIANO

JOSÉ MARÍA MORENO
JUAN JOSÉ RIVERA
PEDRO MARQUEZ
VICTOR

FRANCISCO GARCÍA
DE LA
DE LA
DE LA

BENITO JUÁREZ
MARGARITA
DE JIMÉNEZ
VICENTE
SANTOS
MARIANO
A LOS
VENCEDORES

ACUERDOS



Acuerdo de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la Propuesta de reglas del formato de la Sesión Solemne para la entrega de los reconocimientos a las personas galardonadas con la Medalla al Mérito Policial 2014, a celebrarse en la fecha y hora que determine la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

C O N S I D E R A C I O N E S

- I. Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital, corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que acorde a lo establecido en el artículo 62, fracción XXIX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, esta representación popular contará con el número de comisiones establecidas en la ley, entre las que se encuentra la comisión ordinaria de Seguridad Pública.
- IV. Que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, toda Comisión deberá presentar un dictamen en los asuntos de su competencia.
- V. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 178 fracción VI, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le corresponde a cada Comisión elaborar el dictamen para su aprobación ante el pleno, el cual deberá contener el día y la hora para la celebración de la Sesión Solemne de entrega de preseas.
- VI. Que en el artículo 103 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

1 de 8

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se establece que las sesiones del pleno pueden ser ordinarias, extraordinarias, privadas, permanentes o solemnes.

- VII. Que según el artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las sesiones solemnes se celebrarán para honrar a los héroes nacionales, a personas físicas o morales que hayan prestado servicios eminentes a la comunidad del Distrito Federal, a la Nación o a la Humanidad. Estas sesiones se desahogarán conforme a las Reglas expresamente fijadas por el pleno a propuesta de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- VIII. Que el día 23 de octubre de 2014, se llevó a cabo Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Pública, en la que se efectuó el análisis, discusión y aprobación del “Acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, para la entrega del reconocimiento al Mérito Policial 2014”, así como de la “Convocatoria para la entrega del reconocimiento al Mérito Policial 2014”, misma que fue publicada en dos diarios de circulación nacional el día 7 de noviembre de 2014. 2 de 8
- IX. Que durante el periodo de recepción de documentos, fueron ingresados un total de 105 propuestas de participantes adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública y 14 a la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal.
- X. Que en sesión de trabajo del día 07 de abril de 2015, los Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobaron el Dictamen por el que se otorga la Medalla al Mérito Policial 2014.
- XI. Que en sesión Ordinaria de fecha 14 de abril de 2015, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que designa a las personas galardonadas con la Medalla al Mérito Policial 2015, mismas que se

enuncian a continuación:

A las familias de:

1. Banda Cuautle Fidel.
2. Benítez Rodríguez Mauricio.
3. Cruz Valdés Hugo Enrique.
4. Ibarra Martínez Javier.
5. Martínez Ramírez Juan.
6. Meza López Gustavo.
7. Ramírez Ismael Antonio.
8. Solorio López Marco Antonio.
9. Valle Ocampo José.
10. Vargas Beltrán Israel

Elementos que en ejercicio de sus funciones, perdieron la vida heroicamente en cumplimiento de su deber.

3 de 8

A los siguientes elementos de los Cuerpos de Seguridad Pública:

1. Guzmán Aguirre Martha.
2. Hernández Martínez Alan.
3. Lara Ramírez Abimael.
4. Mendoza Gómez Fredy Humberto.
5. Ortega Blanco Carlos Alberto.
6. Sánchez Aguillón Mayra Guadalupe.
7. Toledo López Elpidio.
8. Valdéz Ramírez Elith Gabriela.
9. Rivera Vega Rosa María.
10. Zempoalteca Vivas Clara Mireya.

A los siguientes elementos de la Policía de Investigación de la Procuraduría

Acuerdo de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la Propuesta de reglas del formato de la Sesión Solemne para la entrega de los reconocimientos a las personas galardonadas con la Medalla al Mérito Policial 2014, a celebrarse en la fecha y hora que determine la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

General de Justicia del Distrito Federal:

1. Márquez Torres Raymundo.
2. Ruíz Pérez Sergio.
3. Pérez Sánchez María Victoria.
4. Guerrero Robles Araceli.

A los siguientes elementos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública por su valerosa intervención en apoyo a la ciudadanía durante la explosión ocurrida el pasado 29 de enero en el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa:

1. Jiménez Reyes Edgar.
2. Ruíz Mendoza Laura Verónica.
3. Velazco García Mario.
4. Vera Suárez Enrique Mauro.

XII. Que con fecha del día 14 de abril de 2015, fue turnado a esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, el dictamen aprobado por el Pleno por el que se entrega la Medalla al Mérito Policial 2014, mismo que fue recibido el día 15 de diciembre del mismo año.

4 de 8

XIII. Que en Sesión Ordinaria de fecha **veintisiete** de abril de 2015, esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias se abocó al estudio y análisis de la solicitud, en cumplimiento a lo previsto en el dictamen aprobado por el pleno de esta VI Legislatura, y en lo dispuesto en los Artículos 59, 60, 61 fracción II; 62 fracción XXI, 64 y 66 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 111 del Reglamento para el Gobierno Interior, 8 y 9 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, emiten la siguiente propuesta de reglas del formato de la Sesión Solemne para la entrega de los reconocimientos a las personas galardonadas con la Medalla al Mérito Policial 2014, a celebrarse en la fecha y hora que determine la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura:

Propuesta de reglas del formato de la Sesión Solemne para la entrega de los reconocimientos a las personas galardonadas con la Medalla al Mérito Policial 2014, a celebrarse en la fecha y hora que determine la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

Primera.- La sesión se realizará como Sesión Solemne con el único fin de otorgar la Medalla al Mérito Policial 2014 conforme al dictamen aprobado por el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa de fecha 14 de abril de 2015.

5 de 8

Segunda.- La Sesión se celebrará en la fecha y hora que determine la Comisión de Gobierno, en el salón de sesiones del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercera.- Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su entrada al Recinto Legislativo.

Cuarta.- La Secretaría de la Mesa Directiva dará lectura a las reglas de formato aprobadas para la celebración de la Sesión Solemne.

Quinta.- La secretaría dará lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se convoca a una sesión solemne para otorgar la Medalla al Mérito Policial 2014.

Sexta.- La presidencia de la Comisión de Seguridad Pública dará lectura a la semblanza de la vida y acciones de los galardonados.

Séptima.- La presidencia de la Comisión de Seguridad Pública y los coordinadores de los grupos parlamentarios incluyendo el diputado del Partido Nueva Alianza, harán entrega de las Medallas al Mérito Policial 2012.

Octava.- Un representante de los Galardonados de cada categoría podrá hacer uso de la tribuna hasta por 5 minutos.

Novena.- Durante el desarrollo de la sesión, sólo se permitirá hacer uso de la palabra a las personas precisadas en el presente acuerdo.

Décima.- Se entonará el Himno Nacional.

Décima Primera.- Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su salida del Recinto Legislativo.

6 de 8

Décima Segunda.- La Presidencia de la Mesa Directiva declarará concluida la Sesión Solemne.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

Acuerdo de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la Propuesta de reglas del formato de la Sesión Solemne para la entrega de los reconocimientos a las personas galardonadas con la Medalla al Mérito Policial 2014, a celebrarse en la fecha y hora que determine la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

Primero.- Propuesta de reglas del formato de la Sesión Solemne para la entrega de los reconocimientos a las personas galardonadas con la Medalla al Mérito Policial 2014, a celebrarse en la fecha y hora que determine la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura

Segundo.- Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno y de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los veintiún días del mes de abril de 2014, firmando para constancia y conformidad por los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

7 de 8

**DIP. OSCAR O. MOGUEL BALLADO
PRESIDENTE**

**DIP. ADRIAN MICHEL ESPINO
VICEPRESIDENTE**

**DIP. CLAUDIA CORTES QUIROZ
SECRETARIA**

**DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS
INTEGRANTE**

**DIP. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ
INTEGRANTE**

**DIP. ISABEL PRISCILA VERA
HERNÁNDEZ
INTEGRANTE**

**DIP. ANTONIO PADIERNA LUNA
INTEGRANTE**

**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
INTEGRANTE**

**DIP. MANUEL GRANADOS
COVARRUBIAS
INTEGRANTE**